



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente minuta de Comunicación **Nº 40377 CD y 41546 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones, en adelante APRECOD, informe lo siguiente:

- a) si existen convenios con las distintas asociaciones civiles, gubernamentales o no gubernamentales que abordan la prevención, atención y tratamiento respecto a la problemática de las adicciones en todo el territorio provincial;
- b) si hay una red de atención en la Provincia;
- c) si hay una articulación y trabajo en red entre APRECOD y las instituciones que abordan las problemática de adicciones;
- d) si se crearon protocolos de atención y abordajes en consumos problemáticos;
- e) cantidad de beneficiarios/as del Plan Potenciar Acompañamiento destinado a ciudadano/as radicados/as en la Provincia;
- f) programa específico de prevención, reducción de daño y asistencia que se lleva adelante para la franja de menores de 18 años;
- g) mecanismo de seguimiento de los dispositivos presentados por las instituciones que tienen convenio con la APRECOD y si las mismas cuentan con la capacidad suficiente para monitorear la evolución de los distintos/as usuarios y usuarias atendidos/as;
- h) si el Instituto Autárquico Provincial de Obras Social (IAPOS) cubre las prestaciones en relación a tratamientos en adicciones



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(tratamientos ambulatorios, internaciones, hospital de día, etc);
y,
i) si hay registros estadísticos en relación a las adicciones en los últimos años.”

Salúdole muy atentamente.